

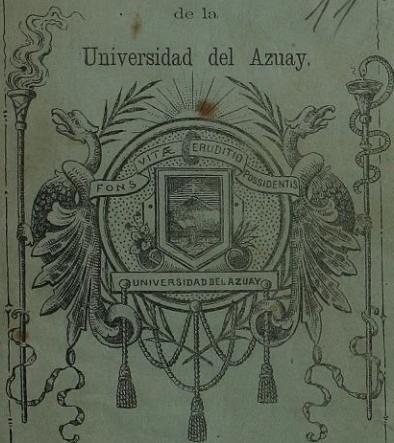
75-10793
 REVISTA

6 N.º de la Serie II. -

Científica y Literaria

de la

Universidad del Azuay.



Cuenca - Ecuador.

Lit. de la Universidad - A.S.

LA REVISTA

Ha sido notable y sobremanera sensible que la primera Corporación docente de una ciudad universitaria como Cuenca, donde el amor á las letras, á las bellas artes, y especialmente, á la gaya ciencia es espontáneo, careciese de un órgano de publicidad que ponga de manifiesto su movimiento científico, administrativo y económico, hoy, sobre todo, que la Prensa llena la noble misión á que está llamada para ser, como ha sido, el vocero indiscutible de la civilización y el progreso.

En Marzo de 1890, cuando todavía funcionaban juntos el Colegio Nacional *San Luis* y la Corporación Universitaria, empezó á publicarse la *Revista Científica y Literaria de la Corporación Universitaria del Azuay*; Revista que tuvo existencia efímera, condenada, como casi todas las de este querido terruño, á vivir como las flores, tan sólo una mañana, según la conocida expresión de Malherbe.

11-1-193

SUMARIO

La Revista — 15545

La Enseñanza Universitaria

Alfonso M. Borrero. 15546

Aventura de un Andante

Remigio Romero León. 15547

Boletín Universitario

Apuntes *ref. 15536*

Errerrece.

ADVERTENCIA.—Los que no devolvieren el presente número, después de tres días de recibido, quedarán considerados como suscriptores.



El objeto de este escrito es manifestar brevemente la importancia de la instrucción pública en general, y de la técnica, científica ó universitaria en especial; los cargos injustos que se hacen á la Universidad Azuaya, y, por último, las condiciones ó caracteres que debe reunir la enseñanza universitaria para que pueda cumplir con sus nobles y levantados fines.

En todos los tiempos y en todas las naciones se ha considerado y se considera la instrucción pública como asunto de vital importancia, y ha llamado y llamará siempre la atención de todos los que política ó socialmente dirigen el Estado. Pero, antes de concretarme á este punto, juzgo muy oportuno manifestar en qué consisten la instrucción y la educación, y las relaciones que median entre ellas.

Instrucción es el conjunto de conocimientos adquiridos por el hombre. En sentido lato, comprende tanto los conocimientos religiosos, literarios, científicos y técnicos adquiridos por medio de los libros y de los maestros, como aquellos otros que se consiguen mediante la experiencia y la observación empírica, de manera lenta y como sedimentaria. Esta última instrucción, que bien pudiera llamarse espontánea y práctica, es el fruto natural de la vida, y su valor é importancia son irreemplazables, sin que puedan ser suplidos por ninguna otra clase de conocimientos, por grandes que sean.

Instrucción, en sentido más restringido y usual, es el conjunto de conocimientos de todas clases, adquiridos por medio de los libros, de profesores ó de la observación racional y directa de los fenómenos de la vida física y moral.

Se ve, pues, que la instrucción se refiere á la inteligencia, á cuya perfección tiende mediante el conocimiento de la verdad; mientras que la educación se refiere principalmente á la voluntad, y tiene por objeto acostumbrar á ésta á vencer todos los instintos é impulsos desordenados que apartan al hombre del cumplimiento del deber.

De lo expuesto se desprende que las relaciones que existen entre la instrucción y la educación son las mismas que median entre la inteligencia y la voluntad, que son las facultades psíquicas ó espirituales del hombre; relaciones sintetizadas en aquella máxima escolástica: *nihil volitum quin praeognitum*; y, por lo mismo, la educación supone la instrucción, por lo menos en todo lo relativo á la ley moral.

Venciendo ahora dificultades, que no dejan de presentarse, vuelve á la palestra periodística dicha publicación, reviviendo de sus cenizas, con el nuevo título de *Revista Científica y Literaria de la Universidad del Azuay*, cuyo objeto va sintetizado en su nombre, y que no es otro que fomentar el adelanto de las letras patrias y procurar, en la esfera de nuestra cultura, el desarrollo de las inteligencias juveniles, en los ramos del saber humano que le corresponden.

Sin pretensiones de ningún género, la *Revista* pondrá de manifiesto que los profesores de la Universidad, no sólo llenan la ardua misión que les está encomendada, dando lecciones diarias, sino que sus esfuerzos tienden, por medio del estudio perseverante, y aunque sea de modo paulatino, á penetrar en los hondos arcanos de las ciencias médica y jurídica. Publicará, al efecto, los frutos de su meditación y estudio, sin vanos y censurables alardes de erudición y suficiencia, y sólo con el plausible objeto de estimularse mutuamente y estimular á la juventud para el estudio serio y concienzudo de las dos ciencias que se enseñan en la Universidad Azuaya.

La *Revista*, por su carácter y su objeto, no puede ni quiere ser exclusivista. Sus columnas están á disposición de todos los escritores nacionales, sin distinción alguna de la agrupación política á que pertenezcan, que quieran honrarla con su colaboración científica ó literaria; porque es indudable que debe existir y procurarse, aún más que otras, la noble solidaridad intelectual y literaria, al tratarse de publicaciones de esta clase.

Parte no sólo integrante sino principal de

la *Revista*, será el Boletín Universitario, en el que se dará á conocer el movimiento administrativo de la Universidad, mediante la publicación de los documentos respectivos. También se publicarán los cuadros mensuales que manifiesten la conducta, el aprovechamiento y las faltas de los alumnos, así para que los padres de familia, á quienes tantos desvelos cuesta la educación de sus hijos, tengan conocimiento del estado de adelanto de éstos, como también para eficaz estímulo de los mismos.

Excusado es decir que esta publicación será completamente extraña á las luchas del partidismo político, y que no descenderá á la arena candente y asfixiadora en que se traban aquéllas.

La *Revista* saluda cordialmente á todos los órganos de publicidad de la prensa ecuatoriana, y pide un puesto humilde entre las que representan el progreso periodístico de nuestra República.

Las definiciones que acaban de exponerse manifiestan la importancia de la instrucción en todos sus ramos; pues si la elemental, formada por la lectura, escritura y contabilidad, es utilísima como medio de adquirir ulteriores conocimientos, la instrucción literaria y científica tiene también verdadera importancia en cuanto desarrolla las facultades con que Dios ha dotado al hombre; instrucción que le distingue esencialmente de los otros seres y contribuye al bienestar social é individual. Importante es también la instrucción técnica y científica en cuanto viene á facilitar el desarrollo de las profesiones liberales, de las artes y oficios, y, por tanto, la producción. La enseñanza superior universitaria, científica, ó como quiera llamársela, es tan indispensable y necesaria como la techumbre para los edificios, las cúpulas para los templos y otros grandes monumentos arquitectónicos. Las enseñanzas primaria y secundaria se consideran simplemente como medios, y pueden compararse con árboles que no se cubrieron de flores ni rindieron sazonados frutos, á diferencia de la superior, que es el complemento en cualquier ramo del saber humano; y por tanto, su similitud con un árbol lozano, vigoroso y fructífero, es exacta.

Conocida la importancia de la enseñanza superior, y dado que el Ecuador, cumpliendo con la ley imprescriptible de su perfeccionamiento, marcha, aunque con paso lento, por el camino de la civilización y del progreso, nuestros gobiernos, cumpliendo con uno de sus principales deberes, cual es el de procurar la mayor prosperidad pública de la Nación, en todos sus órdenes, y por consiguiente, en el intelectual, han fomentado y sostenido la instrucción superior mediante la creación de Universidades en las principales ciudades de la República: Quito, Guayaquil y Cuenca. De esta última, que lleva ya algunos años de existencia, han salido prominentes jurisconsultos y afamados maestros en la ciencia de Hipócrates. Al andar de los tiempos, y habiéndose aumentado, como es natural, la población de nuestra provincia, ha subido proporcionalmente el número de los estudiantes universitarios y, por lo mismo, el de abogados y médicos. De este hecho sencillo y conforme con la naturaleza de las cosas, ha nacido la injusta inculpación que se hace á la Universidad Azuaya, de que, merced á ella, hay plétora de abogados y médicos, lo cual, según los inculpantes, lejos de redundar en beneficio de la Patria y de los mismos graduados, produce incalculables males sociales, políticos y aun económicos. Este cargo injusto é inaceptable constituye uno de los más legítimos timbres de gloria para los azuayos, porque la falta de inteligencia, la ineptitud, no son

comunes en nuestro suelo; y de aquí es que los alumnos que pisan las aulas universitarias, cual más, cual menos, tienen dotes suficientes para coronar sus estudios y convertirse, ora en sacerdotes de la justicia, ora en asiduos defensores de la humanidad doliente, puesto que luchando sin tregua con la muerte, arráncanle su presa y salen triunfantes en el rudo y desigual combate.

Para evitar en lo posible la plétora de que vengo hablando, establézcanse nuevas Facultades, fuera de las dos únicas que existen en nuestra Universidad; ábranse amplios y aún no conocidos horizontes á la juventud estudiosa; y entonces indudablemente disminuirá el número de abogados y médicos, y tendremos, en reemplazo suyo, ingenieros, arquitectos, agrónomos, químicos, &c. con positivo beneficio y utilidad verdadera, tanto pública como privada.

La observación que acabamos de hacer nos conduce naturalmente á tratar del tercer punto de esta disertación, ó sea de los caracteres ó condiciones que deben tener las Universidades para llenar cumplidamente su elevada y noble misión.

Las Universidades deben, ante todo, tener personalidad propia é independiente; ser personas jurídicas, en el sentido genuino de la palabra, y encontrarse fuera de la órbita de la administración propiamente dicha; pudiendo á lo sumo la autoridad suprema ejercer sobre ellas una general vigilancia é inspección, necesarias á fin de que no se enseñen doctrinas inmorales, ni sus claustros se conviertan en antros de criminales armados con la piqueta demoleadora de las instituciones que salvan á las nacionalidades. Esto obedece á la constitución misma de la sociedad política, que, como nadie ignora, es un todo orgánico y no mecánico. Como la misión del Estado respecto de instrucción pública es sólo indirecta, esto es, reducida al deber de fementarla á falta de la iniciativa y actividad individuales, no sería perjudicial sino muy provechosa la existencia de Universidades creadas por la acción exclusiva de los particulares, sobre todo en aquellos países que marchan á la vanguardia de la civilización y el progreso. Hablando de esto, el escritor positivista Taine, en su obra *Orígenes de la Francia contemporánea*, que tanto ha llamado la atención, dice que "un gran servicio público, como es la enseñanza superior ó la primaria, queda asegurado, sin carga para el presupuesto, sin que esté en la exposición de sufrir menoscabo por las reducciones que los apuros financieros de los gobiernos impongan á este servicio: véase, si no, la riqueza, la estabilidad y la utilidad de las Universidades inglesas y alemanas."

Consecuencia ó corolario lógico de la personalidad pro-

pia é independiente, en lo posible, de las Universidades, es el de que cuenten con recursos propios, con ingresos permanentes y seguros para poder satisfacer sus múltiples necesidades; de lo contrario, perecerían de inanición é impotencia, ó llevarían una vida pobre, efímera y miserable, que haría completamente nugatorio su benéfico objeto.

Por lo que respecta al personal docente, excusado es decir que debe procurarse la selección más acrisolada; que las cátedras se provean por oposición; de esta manera se contará con profesores dotados de honradez y honorabilidad, y sobre todo, de profundos conocimientos en las materias correspondientes á su asignatura. En cuanto al método de enseñanza, debe proscribirse para siempre el antiguo y rutinario de aprender de memoria los textos, reemplazándolo, conforme á los modernos adelantos pedagógicos, por lecciones orales del profesor, las que deberán reducir á escrito los alumnos. De esta manera, aquéllos se acostumbran á discurrir, á escribir, á hablar en público, y así forman también con la mayor facilidad textos de enseñanza.

En cuanto al sujeto de la enseñanza universitaria, sin duda por una secular preocupación, casi imposible de desarraigar, ó bien porque se tiene un concepto completamente erróneo acerca del papel que en el seno de la sociedad debe desempeñar la mujer, se halla ésta excluida entre nosotros de la facultad de ingresar á las aulas universitarias, derecho que se concede únicamente á los hombres, sin motivo alguno, á nuestro ver, plausible y racional. Y esto no quiere decir que seamos partidarios del feminismo, en el sentido absoluto de la palabra, ó sea en el de arrancar á la mujer del trono en que impera como reina del hogar doméstico y arrojarla á los azares de la vida pública, y sobre todo, á las luchas del partidarismo político, en cuya candente arena se asfixiaría y dejaría huérfano el hogar, arruinada la familia y, por ende, sin bases ni fundamentos firmes la sociedad política. Pero, juzgo equitativo y correcto que se permita á la mujer ingresar á las Universidades, porque ella tiene las mismas dotes intelectuales que el hombre, aventajándole por su sensibilidad exquisita, por el amor purísimo, ardiente, rodeado de ilusiones celestes, de dorados sueños, de luz, de flores, cuya hermosura sólo pueden comprender las almas privilegiadas. Si, dejando á un lado añejas y absurdas aberraciones, se ha concedido á la mujer el ejercicio de los derechos civiles en todas las naciones medianamente civilizadas, y en algunas de ellas, como en la que se halla cobijada por el pabellón estrellado, aún el goce de los derechos políticos, no veo inconveniente sino grandísima ventaja en que se conceda á la mujer puesto preferente en el ban-

quete de la civilización, perfeccionando y completando su educación mediante una carrera profesional y un título académico. Sólo así la regeneración social se extenderá y comprenderá á todo el linaje humano. (1)

Sinteticemos: personalidad propia; vida independiente con recursos propios y suficientes; personal de profesores seleccionado con cuidado exquisito; admisión de la mujer en las aulas universitarias; creación de todas las Facultades de ciencias posibles: son los caracteres de que debe hallarse revestida la enseñanza superior para que produzca opimos frutos.

Habiendo hablado de la instrucción y de la relación que ésta tiene con la educación, nos es imprescindible manifestar que la instrucción sola sin la formación del corazón, mediante la observancia de los principios de la moral, es contraproducentem, porque la ciencia sin fe y sin moralidad es corcel sin freno, como lo dijo Núñez de Arce. Y aun cuando la edad en que de modo más necesario tiene que efectuarse la educación es la de la infancia, no por eso deja de existir aquella durante toda la vida del hombre; y por lo mismo, es en la juventud cuando se debe fomentarla en el seno de las Universidades.

Séanos permitida, para concluir, la reproducción de las palabras de Mr. Prins, en su obra *La Democracia y el Régimen Parlamentario*: "Se cuenta con la instrucción, dice, para resolver las dificultades del porvenir. Ciertamente, la corriente que arrastra á los gobiernos hacia la instrucción, es un honor para nuestro siglo; creo, sin embargo, que la instrucción sin educación, lejos de calmar el mal, no hará más que agravarlo. El ignorante que cumple con sus deberes morales, se resigna á una situación dada é inclina la cabeza ante el destino; el hombre instruído, pero inmoral, se rebela; quiere una posición; se le ha enseñado que tiene derechos imprescriptibles; que es igual á los hombres más poderosos. Pero, mientras su imaginación y sus aspiraciones le transportan á las más altas cimas, la realidad le encadena al suelo, agriado, desesperado, indignado de los contrastes permanentes entre la teoría y la realidad."

ALFONSO M. BORRERO.

(1). Esta disertación fué escrita antes de que estuviese en vigencia la actual Ley de Instrucción Pública, que, en su Art. 173, concede á las mujeres el derecho de ingresar á las Universidades, coincidiendo en esto con el modo de pensar del autor de dicha disertación.

Aventura de un andante.

Al Sr. Dr. D. César Borja, poeta de verdad, autor
del bello libro: "Flores tardías y Joyas ajenas."

¿Que no hay caballeros andantes? Pecador de mí, tantos libros leído he, de soñados imposibles, de ideales amores, de tormentas en la altura, de pendencias con los astros y de heridas que se curan con lágrimas ó con sonrisas, en las dulces poesías, que entraré en singular batalla contra cualquier gigante, como entre caballeros se acostumbra, ó iré contra todos en pelea, por sostener, defender y proclamar no sólo que hay poetas y que son verdaderos los encantamientos, las fazañas y las grandes maravillas que á tales caballeros acontece, sino que hubo Apolos y Orfeos en el mundo. Contemplado he, desde lejos, en la cumbre excelsa del Parnaso, el encantado castillo de las nueve Musas; y viven en la tierra, todavía, testigos sin tacha de la lucha de los gigantes que amontonaron, montaña sobre montaña, para escalar el Olimpo. El rayo de luna que besa la frente de Endimión; la onda sonora que lleva al amante de Leda; los blancos copos de espuma, de donde surge Venus, y la lluvia de oro que fecunda el seno de la desdeñosa amada, aquí, en la tierra, existen y elocuentes pruebas son de la verdad de tales historias; porque el amor tímido y el amor voluptuoso, la mujer ideal y la mujer vencida, todavía en el mundo son.

Hidalgos de buena cepa, soñadores de raza, traspasados caballeros para las altas empresas nacidos, los pobres poetas van por el mundo en busca de aventuras, y con la lira en la mano (instrumento que no mata, aunque á las veces hiere) y puestos los ojos en la sin par Dulcinea, luchan como esforzados y como buenos, en pro de menesterosos y de tristes, de oprimidos y de indefensas doncellas, exigiendo sólo, como botín del triunfo, un homenaje de los vencidos para la encantada Belleza, inspiradora del ardimiento y coraje en los grandes combates. Belleza por quien late, castamente enamorado, el noble corazón de todo caballero y á quien el vulgo escuderial encuentra siempre aechando trigo y en otros bajos quehaceres, cosa ésta, que aun á los duques hace dudar de la alteza de una tan grande Señora.

Y así me sucedió, que para confirmar ser verdad, estas y otras muchas cosas, salí muy de mañana, por los campos de Montiel y velé las armas que de la crítica se llaman, en un encantado castillo que parecía venta; y aunque de las aventuras de mis primeras salidas, sólo conservo, como añoranza, las estacas de los yangüeses vuelvo á salir hoy, con armas blancas, como novel caballero, hasta que la suerte me depare desencantar á una princesa ó dividir á un gigante, y venga por ello, á ser confirmado en la alta, noble y muy útil orden de la caballería; y voyme á las justas de Zaragoza para ver y conocer á un tal caballero que de las *Flores tardías y Joyas ajenas* se llama, que en una de sus grandes aventuras, mi nombre mienta con una cortesía y un comedimiento, dignos de tan cortés y comedido personaje, el cual querido ha darme su propia gloria; porque en esas almas soñadoras, la nobleza es igual á la cortesía, y la grandeza igual á la generosidad.

Y en yendo por los campos del *Ideal en el Arte*, ví á las puertas de su rico castillo al caballero Taine que rodeado de otros caballeros, de doncellas y de cabreros les decía, para probar el grado de importancia del carácter esencial en las obras artísticas, unas muy elocuentes palabras y les hablaba con fuertes y buenas razones.

Embelesado con tan sabrosa plática, que entusiasmó á los caballeros, llenó de devoción á las doncellas y produjo hilaridad en los cabreros, me ausenté al pié de un árbol frondoso que junto á un arroyo crecía, y encomendándome á la Señora de mis pensamientos (pues aun los noveles y sin escudero, tener han su Dulcinea) juré no comer pan á manteles, hasta llevar á felice término una tan grande aventura que demuestre ser verdadero lo que el imponderable caballero Taine decía, esto es, que si hay especies y grados en el ideal, no puede indicarse un carácter que valga más que los otros, queriendo llegar, por este sendero, á medir y pesar lo que miden y pesan las traducciones poéticas, ó sea la realización de una misma aventura por dos caballeros de distinto traje ó hábito.

Y rumiando estas verdades, y recordando lo que en otros libros leído había, escuché el trino de las aves en la selva, con notas que no hay en el pentagrama, y luego, el susurro del viento entre las hojas y el murmullo del agua, al deslizarse entre las piedras; y en ese idioma entendí las voces que de Dulcinea me trujeron, idioma que no oían ni comprendían los cabreros. Y como en tales circunstancias, yo no estaba encantado, ni podía estarlo, porque armado caballero no soy todavía, vine en conocimiento de que la encantada y mudada, la ofendida y trocada era la alta fermosura por quien late mi corazón: la Belleza que la busco por todas partes y que en todas partes existe, aunque yo nunca la haya visto, pero que ojos más venturosos la han contemplado en toda su espléndida desnudez, sin los velos que el encantador, enemigo de mi fama, pone en los míos.

Y luego ví que el cielo con su magnificencia y la tierra con sus bellos paisajes (mudos siempre para los cabreros) hablaban conmigo trayéndome mensajes de la sin igual adorada Dulcinea, mensajes que no del todo traducirlos pude, porque el idioma de ellos no era el mío, no era el humano que para los menesteres de la vida sirve. De estas estupendas cosas que á mí me acontecieron sin estar yo en el

deducir hube que los astros al rodar en el espacio y la tierra al girar sobre sus ejes, conversan no sé qué cosas secretas; y, por ello, á publicar y á declarar vengo que el mundo universo habla, sin cesar, un lenguaje que pocos entienden, lenguaje en el que la Ciencia deletrea los enigmas eternos que canta la Poesía.

Y, en estas y en otras meditaciones, me halló el caballero Stein, ó por otro nombre, el de las *Leyendas del arte*, de quien yo sabía ser de la misma raza y valentía que el caballero por mí buscado, y así le dije: Señor caballero, atienda vuesa merced la súplica que le hace un acongojado, diciéndole dónde hallar ha, al tal caballero de las *Flores tardías y Joyas ajenas*, por vuesa merced conocido. El de las *Leyendas*, con gentil donaire y grave continente, me habló de esta manera: Si el noble ejercicio de la andante caballería fué y es en el mundo para los necesitados, contestar he á vuestras preguntas; y así os diré que el tal caballero que con tesón buscáis "es poeta, no de esos juglares de la fantasía y artífices de la imagen, sino poeta de hondo sentimiento: que es por lo que viven los poetas."

Vínome, entonces, á la memoria cómo los famosos caballeros tomado han, su nombre, de las aventuras por ellos acometidas, y roguéle que, antes de pasar por su camino, aunque era ya tarde, me dijera por qué se le conocía al caballero á quien yo iba, con el nombre por mí llamado y por él confirmado; y respondiómé, diciendo: Porque el dicho caballero, del escudo cuelga flores que "son tardías, porque salieron en sazón. Son los frutos de otoño, en hermosa madurez y con savia juvenil." Y sin perdonar la espuela á su caballo, con las buenas tardes, se partió á su castillo, el caballero de las *Leyendas*, no sin que alcanzaran hasta mis oídos, las voces que iba diciendo, de cómo el de las *Joyas ajenas* "ha acertado á trasladar el genio del idioma francés al nuestro."

La Selva oscura donde peleó el inmortal caballero Dante, no fué tan oscura y tan negra, como la en que yo quedé sumido, á tales razones; porque si habla la creación con un idioma que no todos en-

tienden, traductores son los que, con la pluma, el pincel ó el buril, nos dicen en lengua humana, lo que ellos aprendieron en divina; y así, aunque por famoso tengo al de las *Leyendas*, dudé de lo que él decía, porque al trasladar un girón del ideal: puesto en lengua humana, á otra humana también, no basta que se traslade el genio del un idioma al otro, pues la Belleza, aunque está en la forma, no lo está en las que se llaman primeras ó accidentales, sino en las segundas ó esenciales. Dudé, igualmente, de que sea susceptible de traslación eso que se dice genio del idioma; y pensé, en último término, que según este decir y afirmar, las traducciones poéticas de un idioma, en otro, no habrían importancia estética; y, mil veces pecador, yo tengo para mí, que las obras traducidas, cuando son buenas, valen tanto como las originales, y unas y otras acrecientan el tesoro de las letras y hacen famosos á sus autores, puesto que quien traduce, no directamente del idioma divino, sino del humano, menester ha de las mismas cualidades que para hacer la traducción directa. Si no fuera verdad esto que digo y sientengo, la obra del traductor sería la del artesano, no la del artífice, y nunca la traducción podría ser mejor que la poesía traducida, lo que, en veces, acontecido ha.

Y en esto, se me vino al cerebro, lo que con los fotógrafos y con los pintores suele suceder, que los primeros, mediante un trabajo meramente servil y porque son dueños de unas placas, sensibles á la luz, toman vistas y paisajes que no valen, ni valerán jamás, lo que las obras de los pintores que, con el fuego de la inspiración, ponen en el lienzo *eso* que las placas no ven ni perciben. De este modo, el pintor que, por no haber ido al paraje de donde se tomó la fotografía, quisiera trasladar al lienzo, bellamente, ese paraje, necesita poner, en las líneas y los colores, el *quid divinum* que conoce el genio, para que el resultado sea una obra de arte y no una copia; es decir, obra estética cuyo alto fin y norte es el homenaje que, al mundo vencido, se le impone de ir á postrarse de rodillas ante Dulcinea, la inmortal Belleza.

Todas estas lamentaciones que, sin pensarlo, dando estaba á grandes voces, atrajeron hacia mí, á un caballero, cuyo rostro no pude ver, á pesar de que venía alzada la visera, porque la noche cerrado había los balcones del rubicundo Apolo y los escasos rayos de la luna naciente, permitiéronme sólo ver que era caballero de la andante caballería, el que por el camino iba.

A usanza, pues, y según costumbre que, desde los tiempos de Homero y de Virgilio, se conoce, puesto en pie, depuestas mis blancas armas, con la diestra mano en la frente y la siniestra sobre el corazón, saludé al caballero, diciéndole cómo mis cuitas no eran otras que no comprender lo que valen, en poesía, las traducciones de un idioma á otro, repitiendo todo lo que de ello, pensado había, y todo lo que, el de las *Leyendas* dijo; y hube de añadir, cómo era hambriento, sin poder yantar, por lo del juramento y que yantar no habría, en toda mi vida, pues que la tal aventura que desligarme debía del sagrado, no estaba para mí reservada.

Rióse el caballero por la mi confesión, ó lo que yo más creo, por la manera como era hambriento, y dijo: Hermano, andante y sin castillo, ya que tan ardientemente deseáis abrazar la excelsa orden de la caballería, de la que tantas cosas se ha dicho, en los tiempos presentes y remotos, desde Aristóteles hasta Don Quijote, desde Feijoo hasta Menéndez y Pelayo, y de la que tantas cosas se dirán, en los tiempos que están por venir; Hermano sin ventura, ya que osado habéis emprendido en tan ardua acometida, ayudaros he, pues es propio de mi profesión y oficio atender las quejas de los cuitados; y esto diciendo, sentado al pie del árbol, con gentil cortesía, me invitó junto á sí, principiando la plática en estos términos: Bien decís, cuitado y novel caballero, que el cielo y la tierra, el espacio y la mar hablan un idioma magnífico, elocuente y conmovedor, pues escrito está que todas las cosas publican la grandeza de su Creador; y porque entendido he, ese idioma sublime, decir supa, lo que dice *El Agua*, y dice *Vespertina* y dicea *Recuerdos* y *Paisajes*; pero no sólo la Na-

turaliza entera nos habla con dulces armonías: hay seres invisibles que nos hacen misteriosas confidencias, y un genio benéfico (el encantador, amigo nuestro, que se llama Numen) nos habla, interiormente, de las cosas que están por de dentro de las cosas; de modo que nosotros, los de la andante caballería, vemos y oímos y conocemos maravillas que, ni el ojo vió, ni el oído oyó, ni el entendimiento entendió, maravillas que están ignoradas todavía, hasta de los duques, quiero decir, de los que llama sabios el mundo.

Y en esto, alzando los ojos al cielo y apretándose el corazón con las manos, suspiró largamente, y dijo: Pero esta arte y ejercicio, cuán amargas decepciones consigo trae y cuánto martiriza y cuánto aniquila el peso de estas, al parecer, bellas armas; porque, sabedlo, hermano, para forjar la idea en el cerebro, hay un yunque infernal que golpea y golpea, sin cesar, y después, para grabar el pensamiento en el papel, en el lienzo ó en la piedra, necesario es poner en esas cosas, sangre de las venas y pedazos del corazón. No ser comprendido, convertirse en befa de los cabreros, es un tormento semejante al de Prometeo, á quien le llena de coraje la ira de los dioses, pero le enerva el pico voraz de los cuervos inmundos que destrozan sus entrañas.

Y, tan amargamente lloró y gimió el caballero que hube de decirle: Bien sabe, vuesa merced, como el más devoto anhelo, de este rendido servidor, es entrar en la gloriosa y nunca bien ponderada orden de la andante caballería; y así, con las tristes lamentaciones y lágrimas de vuesa merced, desistir he, en tal vez, de mi tan ferviente, como voluntario propósito, y la imponderable y nunca vista y sin par Dulcinea, no tendrá gigantes rendidos á sus piés, ni caballeros que la eternicen en la lengua de la fama.

Nombrado que fue el nombre de Dulcinea, hincó las rodillas el caballero y con la devoción con que se adora á Dios en el altar, dijo en altas voces, como semejanza de rezos y oraciones: Oh, Dulcinea, aurora sin ocaso, cielo sin nubes, estrella, luz y norte de la andante caballería, sólo por tí, alta y sin par hermosura, sufrir pueden estos pechos mortales, los

sinsabores de las aventuras, sin ventura, que buscan y pelean los esforzados, los comedidos, los generosos caballeros que te sirven, proclamándote como á Señora, sin rival, en el mundo; y luego, con continente reposado y grave, continuó diciendo: Olvidemos, hermano, estas y otras cosas, volviendo á la plática primera, esto es, á las dudas que te acuitan, y enjugó las lágrimas de sus ojos y continuó de la manera que se dice, en seguida.

El mortal que entiende la lengua de los astros y de los dioses, camino lleva de ser inmortal, aunque bien conocido tengo que á esa cumbre se llega, hollando los zarzales de la montaña y subiendo por la roca escarpada que del Calvario se llama. Pero, no es bastante oír y entender el idioma divino de la creación, preciso es hacer entender de esas cosas, á escuderos y cabreros, en la lengua de ellos; y por esta razón, ó más bien sinrazón, los que únicamente saben del lenguaje de las alturas, inmortales son y serán, pero no famosos, porque las bocinas de la fama en manos de las turbas han, que no hacen sonar los tales instrumentos sino cuando se les habla el idioma que ellos entienden.

Maravillado estuve de la discreción y cordura del caballero que tales cosas decía; pero como el hambre me torturaba, y comer no podía del pan, único alimento que conmigo truje, humildemente, le rogué, diciendo: Bien pudiera, Señor Caballero, oír las sabrosas pláticas de vuesa merced, días, meses y años; pero, olvidado ha, vuesa merced que el hambre exigencias ha, demasiado crueles, con los que humanos somos y no encantados, y haga memoria del juramento que me liga de no comer del pan que truje.

En esto dijo el caballero: Bien hacéis, hermano, de llevar contigo pan para mitigar el hambre, donde la hubiéreis; porque el hambre es, ha sido y será la causa y el origen de muchos males, de muchas bajezas y de muchos crímenes; y para evitar estos tropiezos y precipicios, menester es proveerse del pan, aunque sean migajas ó mendrugos, que los acostumbrados al duro ejercicio de las armas, no han menester opíparos banquetes ni mullidas camas. Y an-

si para que tranquilo cenar podáis del pan que vigoriza al cuerpo y ennoblece al alma, porque no hay alma de mente sana, en un cuerpo enfermo, á desatar voy la atada, la añudada, la enredada maraña de tus dudas.

Díle las gracias al caballero, quien continuó diciendo: Todo habla, y todos hablan; de manera que, como todos dicen lo que oyeron decir, todos son traductores. Pero, las traducciones que se hacen con las incruentas y nobles armas de la pluma, el lápiz y el buril, de tres clases son conocidas y nombradas: 1.^a si se dice lo que otro dice, se llama copia: 2.^a si se dice á la manera de lo que otro dice, se llama imitación; y 3.^a si se dice lo que del decir del otro se entendió, se llama original y creación. Las dos últimas, las arduas y difíciles son, que no la primera; porque también copian las máquinas y los aparatos, sin que por este discurso, se venga en mengua, ni la honrosa labor del copista, ni menos las ventajas de la obra, porque copias útiles y provechosas hay, y de ellas se necesitan. Comprender has, hermano, por esta discreta separación de clases, cómo roto está el nudo de las dudas que os añudaba con lo del sagrado, que tanto monta cortar como desatar.

Mohino dejóme el caballero con estas razones, que no penetraban bien en mi cerebro, ni menos quitar podían los sufrimientos del hambre, y hube de interrumpirle, diciendo: Perdona vuesa merced lo que yo, hambreado y novel caballero, deseo conocer y entender es, cómo son útiles las traducciones poéticas de un idioma á otro, y saber, por ende, cuáles son las buenas traducciones, porque en esto, y no en otro, el busilis está de mi incauto juramento, de cuyo dogal ruego á vuestra magnitud y grandeza, se digne de libertarme.

Volvió á reir el caballero, diciendo: A esas lindes voy, con mi plática y discurso; porque lo que digo de la divina y sublime traducción que del gran libro de la Naturaleza hace el artista, traducción que se llama poesía, música, pintura ó escultura, lo mismo decir se puede de las traducciones ó traslaciones

de un idioma á otro. Así el caballero Victor Hugo, uno de los andantes más famosos de los últimos tiempos, tradujo sus cantos del cielo, y para los humanos escribió en la lengua llamada del francés, y el que trasladara sus estupendos decires, á la sonora, fácil y fluida de Castilla, dando el significado de cada palabra, hecho habría una obra de copista traductor; y aunque es útil, para los que no saben del francés, entender lo que tan famoso caballero dijo, la obra no sería de la arte caballeresca. Y siendo esto verdad, como lo es, el verdadero traductor de Hugo, menester ha, de entender lo que Hugo dijo, y decir, *bellamente, eso que entendió*, á los que el idioma del francés no entienden, para vencer en esa alta empresa y salir airoso de esa lid.

Jubiloso, en demasía, corrí por el prado, diciendo á voces: Benditos los cielos que escucharon mis cuitas y hasta mí enviaron á un tal alto caballero que quitado ha, los negros velos que en los ojos del alma truje. Comer he del pan, cuanto me viniere en ganas, que el juramento ya no es conmigo; y fuíme á la despensa de mis alforjas y comí del candeal y blanco que allí había.

Rióse más á carcajadas el caballero, en viendo mis retozos, y dijo: calma, hermano, calma. Si desligaros queréis del juramento; necesitar has, de entender cómo son útiles, ventajosas, importantes y meritorias las traducciones; y, poniéndose de piés (que sentado hubo la plática conmigo) dijo: Los que al nacer, nacieron con alas; los que ven más allá de lo que ve el ojo humano; los que oyen la música de las estrellas, el idilio de las espumas y la canción de las tormentas, y comprenden el *fiat* que es el idioma eterno y creador, llamados son con el magnífico y cabalístico nombre de genios. Mas el genio que se encarna á veces en un hombre, y siempre en una raza, no se demuestra con los mismos caracteres en uno y otro hombre, ni en una y otra raza. Así la augusta grandeza de un nevado volcán en ignición, despertar han, el ardimiento y el coraje, en el genio batallador, el arrebatado del éxtasis, en el genio de la contemplación y la irresistible devoción, que hace doblar las rodi-

llas para adorar á Dios, en el místico genio del creyente. Entendido habrás, hermano antes cuitado, por estas claras razones que fácilmente se deslizan, cómo las buenas y verdaderas traducciones que trasladan el genio de una raza á otra (no el genio del idioma, como dijisteis que dijo el caballero Stein) acrecientan el tesoro de las letras humanas y son útiles y valederas y meritorias, tanto como las creaciones.

Y esto diciendo, quiso alongarse el caballero; y como yo deudor fui y soy de sus finezas y bondades, en la gallarda actitud del agradecido, le dije: Si las bocinas de la fama, en manos de las turbas son, bien puedo, aunque caballero no soy, hacer sonar la mía en pro de vuestra magnitud y grandeza; y así, ruego á vuesa merced, con todas las veras de mi alma, sea servido de decirme el vuestro magnífico y alto nombre, que tomado habrá vuesa merced de alguna famosa aventura. Y el caballero se gallardeó en la silla de su caballo Pegaso, á do subido había, y dijo: Yo soy el de las *Flores tardías y Joyas ajenas*.

Oh, valeroso y renombrado caballero, exclamé, conocedor fui de las vuestras famosas hazañas, y en busca de tan alto caballero iba yo, á las justas de Zaragoza, porque agradecido vine al mundo, y agradecido soy y seré de los comedimientos y mercedes de vuestra magnanimidad. Deje, vuesa merced, que lo vea quedo, para que en el corazón se estampe la vuestra imagen, por mí tan buscada; y así, aunque hablar no puedo de vuestras imponderables aventuras y altos triunfos, porque quiso vuesa merced hacerme copartícipe de las glorias que por ellos han venido, pido y suplico, á vuesa merced, otorgarme una última y valiosa gracia.

Otorgada está la gracia que demandáis, contestó el alto caballero, pero pedidla prontamente, porque no pierdan estos momentos, los menesterosos y tristes, el auxilio que han menester del poder de mi brazo.

Y, con el altivo continente (que del caballero aprendido había) le dije: Si las vuestras traducciones, que á andantes caballeros dedicásteis, y de otros andantes tradujisteis, no son copias, sino bellas traduc-

ciones del genio del francés al genio de vuestra raza, no está bien que apelliden os por el de *Joyas ajenas*, pues *propias* son de vuesa merced las tales Joyas. Y aunque ingenioso y discreto fué el caballero de las *Leyendas* al confirmar vuestras flores de tardías, por lo sazonadas y maduras, y aunque, por miramiento á tal caballero, lo de *tardías* estuviera bien, no lo está, lo de *ajenas*. Y así la gracia y merced que demandado y rogado he, de otorgármela, no es otra que borrar de vuestro grande, sonoro y magnífico nombre, los epítetos ó adjetivos, y de hoy en adelante, llamar os debéis por el *caballero de las Flores y las Joyas*, que muchas y muy bellas las hay en vuestro escudo.

Y recordando el caballero que el primer nombre del Manchego, dado fué por el escudero, contesto diciendo: Vuestra demanda en nada se opone á las leyes de la andante caballería, antes la confirma y sostiene; llamarme he, como vos lo pedís, y luego fuése por el camino.

Y esta es la muy verdadera historia de la aventura de un novel caballero, que en el encantado castillo de Taine, pasó con el conocido de todos y por todos alabado *caballero de las Flores y las Joyas*.

REMIGIO ROMERO LEÓN.

BOLETIN UNIVERSITARIO

EXPOSICIÓN.—Como se anunció oportunamente, el día 25 del mes anterior, se efectuó la distribución de tres premios, consistentes en artísticas medallas de plata, lujosamente adornadas, á los alumnos de las clases de Dibujo, Pintura y Litografía, que están á cargo del Profesor cuencano Sr. D. Abraham Sarmiento.

El primer premio se le adjudicó, al Sr. Félix Antonio Iniguez; el segundo fué sorteado entre los alumnos Rosendo Contreras y Luis A. Alvarado, siendo favorecido el primero; y el último fué igualmente sorteado entre los demás alumnos Srs. Luis Gallegos, José Barrera, Luis Cedillo, Cristóbal Sarmiento, Moisés Arteaga, José Jara, Luis Pangol y Emilio Yépez; de los cuales resultó premiado el Sr. Luis Cedillo.

El Sr. Vicerrector, para terminar el acto, dirigió una breve y significativa alocución al profesor y los alumnos que, mediante la exhibición de los trabajos ejecutados en el año escolar, habían dado positivas muestras, así de su contracción y aptitudes artísticas, como de la justa esperanza que el Arte patrio finca en ellos.

VISITAS DE BOTICAS.—De conformidad con lo que dispone la ley respectiva, se ha dado principio á la visita de las Boticas existentes en la ciudad, por la Comisión Inspectora, nombrada al efecto por la Facultad de Medicina; comisión compuesta de los Srs. Drs. Manuel Palacios, Sebastián Moscoso y José Mo-

gravejo, quienes, en asocio de la autoridad de Policia, están cumpliendo con toda puntualidad este importante deber que la ley les impone.

Próximamente publicaremos los informes que emitirá la comisión en referencia.

Documentos

Cumpliendo con el objeto que se propone llenar esta *Revista*, comenzamos la presente sección publicando el Informe que el Rectorado elevó al Ministerio de Instrucción Pública; informe que está inserto en la respectiva Memoria presentada al Congreso del presente año.

INFORME

DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.

Nº 72.—Rectorado de la Universidad del Azuay.—Cuenca, 19 de Junio de 1909.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Quito.

Señor

Cumpliendo con lo que prescribe el artículo 128 de la Ley de Instrucción Pública, elevo á Ud. el siguiente informe, acerca del estado actual de la Universidad Azuaya, que inmerecidamente regento, como también respecto de las necesidades y reformas que deben introducirse para consultar, no diré la buena marcha y progreso de la misma, pero si quiera su conservación.

En la Cámara del Senado del último Congreso, se presentó un proyecto de ley antipatriótico, suprimiendo la Universidad del Azuay, timbre de orgullo de la República, porque de su seno han salido hombres públicos que han sido y son lumbreras del Foro, notables estadistas y médicos distinguidos. El proyecto en referencia, puede considerarse como un crimen de lesa civilización. Si acaso él se hubiera elevado á la categoría de ley, se habría hecho retroceder medio siglo, en el camino del progreso, á las importantes, pobladas y pintorescas provincias del Cañar, Azuay

y Loja, cuyos habitantes se hubieran convertido en los párias de la República Ecuatoriana.

Ventajosamente, el proyecto sucumbió, merced á una solicitud de muchos padres de familia azuayos, y á la petición de todos los cuencanos residentes en la Capital, la que me es grato reproducir en esta memoria:

"H. Sr. Presidente del Senado.—El proyecto de reformas á la Ley de Instrucción Pública, envuelve una grave injusticia contra las Provincias del Azuay y Cañar; puesto que se trata de suprimir el párrafo 2º del artículo 117 de dicha Ley, con la que quedaría clausurada la Universidad de Cuenca, una de las más antiguas é importantes de la República. Esta reforma, tan poco meditada, lejos de impulsar el progreso ecuatoriano, privaría á la juventud estudiosa de todo el Sur, de los medios necesarios para ilustrarse, cerrándole las puertas de la ciencia; y la haría de peor condición que la juventud de las demás provincias privilegiadas por la Ley reformativa. Nada hemos hecho, Sr. Presidente, los habitantes del Azuay, de Cañar y de Loja, para que se nos prive de los beneficios de la libertad y de la civilización, para que se nos detenga en el camino del adelanto, para que se nos condene á uno como desheredamiento injusto y ofensivo, para que se nos ponga en una escala por demás inferior á la de nuestros conciudadanos. ¿Por qué se clausura la Universidad del Azuay, y se conservan las demás Universidades? ¿Se nos considera tal vez indignos de ser favorecidos por el Poder Público y aspirar á las mejores conquistas del entendimiento humano? No podemos creer que tal sea el móvil de la reforma proyectada; porque la Nación se gloria de muchos varones ilustres, salidos de esa misma Universidad que se desea clausurar; porque la juventud del Sur se ha distinguido siempre por su inteligencia y decidido amor al estudio. ¿Cuál es la causa de que se nos declare fuera de los beneficios del saber humano?

Hemos sido de los primeros en desear que se abriesen nuevos horizontes á la juventud ecuatoriana; y hemos pedido con instancia el establecimiento de Facultades Técnicas y de Aplicación en nuestras Universidades. El patriota y egregio Jefe del Estado ha visto la misma necesidad, y ha recomendado tan sabia reforma en su Mensaje al Congreso Nacional. Pero, ésto supone la existencia de las Universidades, no su clausura; ésto supone el más ferviente deseo de favorecer á la juventud, no de condenarla á la ignorancia; ésto supone la distribución equitativa de medios protectores de la civilización y del adelanto en toda la República, no privilegios odiosos que perjudican y ofenden á

la quinta parte de los habitantes del Ecuador. Hay que enseñar más, mucho más á los jóvenes del Azuay, Cañar y Loja; pero de ninguna manera privarles del único aprendizaje que hasta ahora se les ha concedido: hay que extender y ampliar la órbita de los conocimientos de esa juventud; pero sería monstruoso apagar las únicas luces que la alumbran, alegando la necesidad de perfeccionar la enseñanza pública.

Como nacidos en la sección territorial ofendida con el proyecto de reforma, como padres de familia, como liberales y patriotas, protestamos contra dicho proyecto; y esperamos de la sabiduría del H. Senado, que rechazará unánimemente la clausura de la Universidad del Azuay; porque sería injusta, impolítica y contraria á los principios de libertad y á los afanes por el progreso, tan altamente manifestados por el régimen actual.

H. Sr. Presidente:—J. Peralta.—A. J. Peralta.—Gonzalo González Y.—L. B. Palacios.—Octavio Díaz.—Federico Guillén.—Aurelio Astudillo.—Rogerio Molina.—Antonio Marchán Ch.—Miguel Prado Orrego.—M. I. Montesinos.—Francisco J. Vintimilla R.—Luis F. Zapater.—S. Salazar E.—Manuel B. Jaramillo Suárez.—Francisco R. Iglesias.—Mateo Valdivieso.—Ramón Valdivieso C.—Bernardo Riofrio.—Teófilo N. Sánchez.—Roberto D. Carrillo.—Miguel Peralta.—Vicente A. Pesántez.—A. Ordóñez M.—Vicente Espinosa.—Enrique Ordóñez.—Miguel Falconí.—Alfonso Vintimilla.—A. Carrasco T.—A. González Y.—M. Márquez G.—Luis Avila.—Francisco Calle.—Emilio Sarmiento.—Remigio Torres Naranjo."

Al hablar de este asunto, no puedo por menos que consignar también las siguientes frases estampadas en el "Informe del Ministro de Instrucción Pública á la Nación", publicado en 1907: "¿Y qué podremos decir de las no menos distinguidas Universidades de Guayaquil y Cuenca, de donde han salido hombres que se han distinguido en las ciencias y en las letras? Si la segunda ha prodigado un poco los títulos de abogados; en cambio de élla han salido otros que han sabido poner á gran altura el nombre de esta Universidad."

"Que vivan las Universidades y sus Facultades de Jurisprudencia y Medicina más lozanas que nunca! ¡que merezcan la atención de las autoridades llamadas á velar por éllas!"

Pero, si la Universidad de Cuenca no fué extinguida en virtud de una Ley antiprogresista é injusta, que hubiera sido un eterno baldón para el Congreso de 1908; en vísperas se halla de acabar con su gloriosa y benéfica vida,

por falta absoluta de fondos.

Hábien los hechos: durante el presente año escolar, que principió en Octubre de 1908, hasta la fecha, sólo se han pagado, saltando los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del indicado año, las asignaciones correspondientes á Enero y Febrero del presente, á pesar de reiteradas y casi diarias peticiones al Ministerio de Hacienda, relativas al pago de aquellas. Escritos, pero no cumplidos, han quedado, pues, los artículos 108 y 304 de la Ley de Presupuestos y Sueldos para el año de 1909; el primero de los cuales asigna la suma de \$ 172.000 para el sostenimiento de las Universidades; y el segundo, destina á la Instrucción Pública el sobrante del impuesto sobre el aguardiente, más el producto del veinte por ciento sobre importación, de conformidad con la Ley; esto es, con arreglo á los artículos 56 y 83 de la Constitución Política del Ecuador, que manda que en el Presupuesto se determinen ramos especiales para el sostenimiento de la Instrucción Pública; y que en el caso de facultades extraordinarias concedidas al Poder Ejecutivo, prohíbe que se disponga de los fondos fiscales, pertenecientes á los ramos de Instrucción Pública, Beneficencia y Ferrocarriles.

Fuerza es confesar que la falta casi completa de pago de lo que se adeuda á este Plantel, obedece á la Ley de Centralización, que ha dejado expuestos los servicios de Instrucción Pública, á sufrir menoscabos por las reducciones que los apuros financieros les impongan, en beneficio, probablemente, de otros servicios públicos.

Ya que de la Ley de Centralización se trata, cábeme manifestar que, en virtud de una errónea interpretación del artículo 1º, se han incluido en la centralización los fondos destinados á la enseñanza Superior, cuando se deduce todo lo contrario del tenor literal de dicho artículo, que dice: "Desde el 1º de Enero de 1909, el Fisco percibirá directamente sus impuestos y desde entonces formarán parte de sus fondos comunes todas las rentas ó parte de rentas que están destinadas por leyes á objetos especiales, SALVAS EXCEPCIONES HECHAS EN LA CONSTITUCIÓN."

Si no se quiere hacer tabla rasa de la Instrucción Pública, en todos sus ramos, dése la interpretación debida al artículo últimamente citado; y obsérvese estrictamente lo que dispone en el Capítulo XIII, acerca de los Colectores, la Ley Orgánica de Instrucción Pública, que no ha sido ni ha podido ser derogada por la referida Ley de Centralización.

Respecto al corte de cuentas que se ha hecho, contra toda ley y justicia, de lo que se debe á la Universidad, por los tres meses del año próximo pasado, se dirigió el siguiente

oficio, que hasta la fecha no ha recibido contestación:

"Rectorado de la Universidad del Azuay.—Cuenca, Abril 22 de 1909.—Sr. Ministro de Hacienda.—Quito.—Señor:—Con fecha 21 de Abril, dirigí á U. el siguiente telegrama:—"A mi nombre y al de la Universidad que represento, agradezco orden remitida por U. á fin de que se pague lo que se adeuda á este Plantel, según consta telegrama fecha 18 del presente. Pero me es sensible comunicar á U. que dicha orden sólo se ha cumplido en parte, pues han sido protestados por el Tesorero los vales correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado, y no ha sido cubierto el vale del mes de Marzo último; de manera que sólo se han pagado las mensualidades de Enero y Febrero de este año. Apoyado en la buena voluntad que U. ha manifestado por el sostenimiento de esta Universidad, en la justicia y en las terminantes disposiciones de los artículos 259 y 262 de la Ley de Instrucción Pública, solicito que U. se sirva reiterar la orden de pago. Correo enviaré ratificación y copia auténtica de las protestas.—Vicerrector, Alfonso M. Borrero.—Me permitirá ampliar el telegrama que precede, en los términos siguientes: aun cuando el Tesorero, en conformidad con la Ley de Hacienda, haya protestado los vales correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, es evidente que dicho funcionario, en virtud de la Ley de Centralización, tiene que recaudar é invertir los fondos destinados al sostenimiento de la Instrucción Superior, y debe someterse en estas operaciones á la Ley de Instrucción Pública, que es especialísima.—Ahora bien, según los artículos citados en el telegrama, el pago á los empleados de Instrucción Superior debe hacerse mes por mes, sin que sea permitido saltar de un mes á otro, bajo la más estricta responsabilidad personal y pecuniaria de los vocales de la Junta Administrativa, Colectores y demás empleados que contribuyeren al quebrantamiento de la Ley. En consecuencia, el Tesorero no ha podido ni debido protestar los indicados vales contra las expresadas disposiciones que acabo de mentar.—Aun prescindiendo de la Ley, repugna á los más obvios principios de justicia que se defraude á los Profesores y demás empleados de esta Universidad los sueldos á los que legítimamente tienen derecho, por haber cumplido fiel y exactamente sus deberes.—En virtud de todo lo expuesto, no dudo, Sr. Ministro, de que U., volviendo por los fueros de la justicia, y en armonía con las disposiciones de la Ley de Instrucción Pública mencionadas, se servirá reiterar la orden relativa al pago de las mensualidades correspondientes á este

Establecimiento por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.—Dios y Libertad.—ALFONSO M. BORRERO." (1)

Tal es la lamentable situación rentística del Establecimiento que dirijo; y, sin embargo, satisfactorio me es comunicarle que todos los empleados y profesores, con patriotismo y desinterés laudables, en pro de la juventud estudiosa del Azuay, han continuado al frente de sus respectivas cátedras, cumpliendo con exactitud los arduos deberes de la enseñanza.

El número de alumnos que se han matriculado en el presente año escolar, es el de ciento setenta y nueve, de los cuales, 102 estudian Jurisprudencia, 47 Medicina, 26 Farmacia y 4 Obstetricia.

En cuanto á la Escuela de Bellas Artes, transcribo el oficio, que con fecha 2 del presente dirigí al Sr. Director de Estudios de esta Provincia, cuyo tenor es el siguiente:

"En contestación á su atento oficio fechado ayer y marcado con el número 222, informo:—En la Escuela de Bellas Artes sólo funciona, bajo la dirección del hábil Profesor nacional Sr. Abraham Sarmiento, las clases de Pintura y Litografía, en las cuales se han matriculado 36 alumnos. Los fondos con que se sostiene al Profesor y al portero del Establecimiento, son los asignados á la Universidad que regento: pero, como durante el presente año escolar, sólo se han pagado las mensualidades correspondientes á Enero y Febrero últimos, sensible me es manifestar que, por esta razón, tendrá que clausurarse dicha clase, la cual sólo se ha sostenido hasta ahora, merced al laudable patriotismo del referido Profesor Sr. Sarmiento.—Dios y Libertad.—Alfonso M. Borrero.

Con los fondos especiales asignados por la Ley para las Bibliotecas públicas, se ha aumentado el número de obras de la que corre á cargo de esta Universidad. Actualmente cuenta con más de 7.000 volúmenes.

A grandes rasgos he manifestado el estado actual de la Universidad Azuaya: en cuanto á mejoras y necesidades de la misma, tengo que limitarme á pedir siquiera que se la conserve, cubriendo mensual y exactamente su presupuesto. Pero si se quiere que la Universidad cumpla con su misión altamente civilizadora, he aquí, en síntesis, las mejoras que son deseables: personalidad propia; vida independiente con recursos propios y suficientes: creación de la Facultad de

(1) Posteriormente se han pagado los sueldos correspondientes á los meses de Marzo, Abril y Mayo.

Ciencias naturales y exactas, fuera de las de Jurisprudencia y Medicina, únicas que actualmente existen; adquisición de instrumentos y útiles para la práctica y debida enseñanza de esta última ciencia. Estas mejoras las he pedido, de una manera más detallada, en los informes de los años 1907 y 1908.

Concluyo transcribiendo el oficio que sigue:—"Nº 64—
 "Rectorado de la Universidad del Azuay.—Cuenca, Mayo 8 de 1909.—Sr. Ministro de Hacienda.—Quito.—Señor:—
 En su telegrama fecha 3 del pte., me dice "que U. no puede ordenar el pago de los sueldos correspondientes á esta Universidad por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, por cuanto están sujetos á la ley de Crédito Público; y que respecto á los meses de Marzo y Abril del año en curso, la Tesorería de Hacienda de esta provincia debe tener de los fondos correspondientes al Poder Judicial la cantidad necesaria para cubrir esos haberes."—Me permito hacer las reflexiones siguientes, acerca de este telegrama:—Sin duda, por falta de orden de ese Ministerio, no se pagan, hasta ahora, los sueldos de los meses de Marzo y Abril últimos; y por lo mismo, le suplico se sirva impartir dicha orden.—Los empleados de Instrucción Pública, están sujetos directamente á la Ley Orgánica del Ramo, que es especialísima, y que prevalece, por tanto, sobre las leyes generales, como es la de Crédito Público, según los más obvios principios de hermenéutica legal y aún según disposición expresa de nuestro Código Civil. Sentado este principio evidentísimo, es lógico concluir que los empleados de esta Universidad deben percibir sus sueldos conforme á la Ley de Instrucción Pública, y no con arreglo á la de Crédito Público; y como la primera prescribe en su Art. 259 "Que los sueldos se pagarán mes por mes, sin que sea permitido saltar de un mes á otro, y en su Art. 262 "Que esta infracción hace personal y pecuniariamente responsables á los empleados que contribuyeren al quebrantamiento de la ley", es incuestionable que no se puede, en manera alguna, dejar insolutos á los Superiores y Profesores de este Establecimiento de los sueldos que les corresponden por los tres últimos meses del año de 1908.—Aparte de esto, pagar dichos sueldos con arreglo á la ley de Crédito Público, es, como U. lo sabe muy bien, no pagarlos real y efectivamente, lo que repugna á los más claros principios de justicia.—En vista de lo expuesto, no dudo, Sr. Ministro, de que U. se servirá dar la orden correspondiente, á fin de que se haga efectivo el pago de las indicadas mensualidades.—Dios y Libertad.—Alfonso M. Borrero."

En virtud de lo expuesto, espero y pido, con sobrada

razón y justicia, que tanto el Poder Ejecutivo, como el H. Congreso de 1909, inspirándose en sentimientos de verdadero patriotismo, dictarán medidas eficaces, tendientes á la conservación y adelanto de Corporación tan notable y útil, como es la de la Universidad de Cuenca.—Dios y Libertad.

ALFONSO M. BORRERO.

SESIÓN DEL 25 DE OCTUBRE DE 1909.

Presididos por el Sr. Dr. D. Alfonso M. Borrero, Vicerrector del Establecimiento, se reunieron los Srs. Drs. Luis C. Jaramillo, miembro principal de la Junta Administrativa, y Manuel A. Mosquera, miembro sustituto de la misma, llamado por ausencia del principal. Puesta en discusión el acta de la sesión anterior, fué aprobada. El Sr. Vicerrector manifestó la conveniencia que había de un órgano de publicidad que dé á conocer al público los adelantos alcanzados en este Plantel, así como su movimiento administrativo y económico, y también los cuadros que manifiesten mensualmente la conducta, el aprovechamiento y las faltas de los alumnos. La Junta, aprobando en todas sus partes las indicaciones del Sr. Vicerrector, acordó que se publique la segunda serie de la *Revista Científica y Literaria de la Universidad del Azuay*, con cuyo objeto se hallan señalados en el Presupuesto Universitario vigente los fondos necesarios. Mientras el Supremo Gobierno ordene el respectivo pago, se autorizó al Sr. Habilitado del Establecimiento para que de los fondos que existen en su poder, provenientes de los derechos de matrículas y grados, haga los gastos que demande la publicación de la mencionada *Revista*, entendiéndose también en la administración de la misma. Por último, se nombró un cuerpo de redacción compuesto del Sr. Vicerrector, de un Profesor de cada Facultad y del Bedel del Establecimiento, siendo designados para el objeto los Srs. Drs. Alfonso M. Borrero, Ezequiel Márquez, Sebastián Moscoso y don Agustín Cueva Muñoz.—Terminó la sesión, lo certifico:—Alfonso M. Borrero.—Ezequiel Márquez, Secretario accidental.

APUNTES

PRINCIPIAMOS.—Hasta que se establezcan nuestros canjes, y podamos crear la sección de Revista de revistas y de Notas bibliográficas, escribiremos estos apuntes con el escaso material que nos proporcionen nuestro correo literario y nuestras relaciones particulares; y principiamos tan difícil labor, con el saludo de costumbre á las revistas, diarios y gacetas, periódicos nacionales, á quienes les prometemos secundar sus nobles propósitos, trabajando como buenos, en el modesto puesto que nos corresponde en el estol de la prensa.

NOCIONES DE APICULTURA.—El patriarca de la literatura azuaya, como justamente se lo llama al inspirado poeta y notable prosista Dr. D. Luis Cordero, ha dado á la estampa un importante opúsculo sobre apicultura.

La claridad de la expresión y la fluida naturalidad son los caracteres propios del estilo del Sr. Cordero; de manera que sus escritos, especialmente los que tienen por objeto vulgarizar los conocimientos científicos, están al alcance de las inteligencias menos cultivadas.

Por esta razón, el librito del Sr. Cordero, dedicado á nuestros agricultores, es útil, provechoso, deleitable y comprensible para ellos, al propio tiempo que instructivo y agradable para entendidos y literatos. Mas, para nosotros que conocemos de cerca al Sr. Cordero y que sabemos que tiene un cerebro bien organizado y un gran corazón, la lectura de las *Nociones de apicultura* ha herido fuertemente nuestra imaginación; y, al contemplar al estadista, al poeta, al luchador (que tantos dolores soporta resignado) cuidando, en su ancianidad, las colmenas de sus abejas y procurando ser útil á esta patria, que más de una vez lo ha coronado de espinas; al contemplar al patriarca de la literatura enseñando todavía, con la palabra y el ejemplo, hemos escrito en la última página del librito, esta frase: ¡Dichosos los que tan bien cumplen su noble misión en el mundo!

JOSÉ ENRIQUE RODÓ.—El joven profesor de Literatura en la Universidad del Uruguay, el aplaudido autor de *Ariel*, acaba de publicar los "Motivos de Proteo" libro abierto sobre una perspectiva indefinida.

No es un libro de combate, no es una proclama revolucionaria; y, sin embargo, es una obra tendiente á la e-

volución persistente y á veces al salto forzado; porque son necesarios "los sacudimientos revolucionarios que sacan violentamente del claustro materno el organismo que está en condiciones de vivir vida propia é independiente." No es un libro didáctico, ni una disertación científica; y, sin embargo, enseña y predica, de tal modo que ilumina el sendero recorrido por los viejos maestros y señala la vereda que llevará á la altura á los jóvenes artistas.

En el vasto campo del arte y del ideal, Rodó no es un luchador, ni un general que conduce sus huestes á la victoria; es un diplomático que resuelve en su gabinete los grandes problemas que agitan á la sociedad, marcando el derrotero á las multitudes. Rodó no es el catedrático que educa á las generaciones nacientes, es el apóstol que predica para todos la verdadera religión del arte.

De manera que, leyendo á *Protea*, diremos con el Dr. Silván Fernández, podrá alguno disentir de sus conclusiones, poner reparos á sus ideas, discutir sobre su finalidad; pero ni uno, ni uno solo, por estragado que tenga el gusto, por roqueña que sea su sensibilidad, ó por torpe que sea su entendimiento, ni uno solo podrá reprimir la emoción placentera que del corazón subirá á los labios obligándole á exclamar: Pero, Señor, ¡qué bello es esto!

UN MAESTRO MENOS.—Ha muerto el ilustre Cesare Lombroso que, durante toda su vida, no tuvo otro ideal que elevar el derecho penal desde el silogístico apriorismo jurídico á la fecunda amplitud de una ciencia social que busca las causas naturales y los eficaces remedios de la criminalidad. Sus atrevidas teorías, tan combatidas por unos y tan defendidas por otros, adolecen, no hay duda, de la exageración propia de las hondas conmociones y de las grandes luchas del pensamiento que despierta toda innovación que se realiza no por la lenta sucesión de las cosas, sino por la violenta imposición de una inteligencia privilegiada, tirana y despótica algunas veces.

Muchos adversarios de Lombroso no han entendido, ó no han querido entender el recto sentido de sus teorías; y de allí, que se combata hasta con burlas y sarcasmos "una teoría que teniendo el delito por una enfermedad ó una locura, por *natural antítesis* hace de la virtud un delirio y del heroísmo un frenesi."

Ha muerto Lombroso, y en torno de su sepulcro enmudecerán los odios de partido y las adulaciones de sistema; y la ciencia del Derecho Penal recogerá todo lo bueno y aceptable de sus teorías, estudiando, serena é imparcialmente, no sólo sus obras, sino las extravagancias de su vida íntima.

Nosotros creemos que debe estudiarse hasta la leyenda de su muerte, ocasionada, según las noticias de la prensa, por el fusilamiento á Ferrer; porque, de tener algún fundamento esa leyenda, resultaría que, aun cuando muchas de sus doctrinas sean erróneas, no hubo en Lombroso la dualidad que frecuentemente se le atribuye.

Puede que la crítica demuestre que Lombroso no fué buen filósofo, ni buen sociólogo, ni buen médico, ni buen criminalista; pero la Historia y la Ciencia inscribirán su nombre en el panteón de los *maestros* que con fé y sinceridad trabajan por los ideales nuevos.

DE LEYES.— En una de las gacetas hebdomadarias de de esta ciudad hemos leído el ameno estudio jurídico sobre la *muerte civil*, obra de nuestro distinguido amigo, el notable jurisconsulto Sr. Dr. D. Adolfo A. Torres, Profesor de Derecho Civil; y, como desde los bancos de la Universidad hemos combatido á ese resabio de la sutil y enmarañada legislación romana (resabio que no tiene razón de ser en los Códigos de una Nación libre y civilizada) nos complacemos, ahora, en aplaudir al inteligente catedrático, encareciéndole á continuar en tan noble labor, hasta llevar el convencimiento aun á los más obstinados, á fin de que llegue así, su voz, al recinto de las Cámaras Legislativas; porque se impone ya la necesidad de derogar la ley relativa á la muerte civil de los religiosos profesos, pues no creemos nosotros, como lo asegura el Dr. Torres, que dicha ley esté tácitamente derogada por la de Matrimonio Civil y por la supresión, en el último Código Político, del artículo relativo á la religión del Estado.

La prosperidad de un pueblo depende de una buena legislación, y no se conciben buenas leyes, donde no existe la igualdad de derechos entre todos los asociados.

Dejemos á un lado las ficciones y los otros embustes de las antiguas legislaciones, y expliquemos nuestras leyes filosóficamente, estudiando los elementos sociales, tales cuales son, y no con hipótesis más ó menos ingeniosas.

El monje vive en la sociedad, vida real y verdadera; y porque vive y porque es sér dotado de inteligencia y voluntad es *persona*, y, como tal, capaz de derechos y obligaciones.

En estos tiempos del análisis y de las ciencias exactas, es simplemente ridiculo *fingir* que los seres vivientes están muertos, ó hacer de las *personas*, algo menos que *cosas*; ahora que ni siquiera se aceptan las distinciones de castas ó de gerarquias.

Diciembre del 909

10793

2.

no 8537

SUMARIO

El Dr. Benigno Malo

Remigio Crespo Toral. 15548

Arbitraje

Alfonso M. Borrero. 15549

El Blasón de la Universidad

La Redacción 15550

De los intérpretes

Adolfo A. Torres. 15551

Notas Médicas

S. y N.

Apuntes

Errerete.

BOLETIN UNIVERSITARIO

Valioso obsequio.

Cuadros de la conducta, aprovechamiento y faltas de los alumnos.

Diciembre

1909

N: 2

S. II